

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ALAS PERUANAS



**BOLETÍN INFORMATIVO
SERVICIO EDUCATIVO
2023**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

Estimados padres de familia:

La Dirección del Colegio Alas Peruanas, siempre respetuoso de las normativas, informa a la comunidad de Alas Peruanas que nos venimos preparando para el año lectivo 2023, tomando en cuenta las condiciones de contexto, bioseguridad, orientaciones y disposiciones que el Ministerio de Educación vea por conveniente comunicar mediante sus medios oficiales, los mismos que estarán sujetos a cambios que aún pueden presentar antes del inicio de clases.

De acuerdo al Artículo 14, numeral 14.1 del Decreto de Urgencia N° 002-2020, que modifica la Ley N° 26549 – Ley Centros Educativos Privados, cumplimos con informales con la debida anticipación, las características que tendrá nuestro servicio educativo 2023.

En este sentido hacemos llegar el Boletín Informativo del Servicio Educativo 2023 en la que encontrará las propuestas económicas y pedagógicas, además del proceso de matrícula.

Agradecemos la confianza que depositan. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos y ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Atentamente.



AREQUIPA



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>

<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

1. DATOS GENERALES DEL COLEGIO

Promotoría	Inversiones Educativas IESCOOP SAC
RUC	20607607266
Razón Social	C.E.P. Alas Peruanas
UGEL	Arequipa - Norte
Dirección	Urb. Aproviord Mz. B. Lt 6 ASVEA – Arequipa
Teléfono	054-237216
Director	Lic. Germán Víctor Chipana Huanca
Página Web	https://iepap.edu.pe/arequipa https://iepap.edu.pe

2. SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS

Educación Básica Regular	Inicial	3, 4 y 5 años	II ciclo
	Primaria	1º a 6º grado	III, IV, y V ciclos
	Secundaria	1º a 5º años	VI y VII ciclos

3. DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO

Nivel Inicial	RD 02225 18-11-1998
Nivel Primaria y Secundaria	RD 01256 11-12-1992
Cambio de nombre	RD 01091 16-07-1998
Ampliación de metas	RD 0417 28-06-2014
Del director	RG 3329 05-12-2019
De la Promotoría	RD 04151 15-07-2022
Licencia de funcionamiento	1148 Municipalidad Provincial de Arequipa

4. QUIENES SOMOS, MISIÓN Y VISIÓN

QUIENES SOMOS

Somos una institución educativa privada, que da servicio educativo a niños, niñas y adolescentes, que, ante el contexto actual, de cambios acelerados en la ciencia y la tecnología, hace posible que nuestra propuesta en materia educativa sea una alternativa de cambio y desarrollo. Que toda la comunidad educativa unida construimos experiencias de aprendizaje, que nos sirve para crecer y; como ciudadanos mejorar la calidad de vida.



Urb. Aproviord B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>
<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

MISIÓN

Ser una institución educativa líder en brindar servicios educativos de calidad, que forma personas líderes que sean competentes y competitivos, preparando estudiantes para asumir valores y principios con posibilidad de generar un proyecto de vida pertinente, a través de una educación integral, innovadora y de calidad capaces de dialogar y encontrar satisfacción en la vida plural y justa, y se vuelvan cada vez más autónomos en sus procesos de aprendizaje, comprometidos en contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo de la familia y de una sociedad solidaria en un marco de justicia y paz.

VISIÓN

Ser reconocidos en la sociedad peruana como una institución que constituye una alternativa educacional de calidad por su propuesta curricular propia e innovadora, que utilice las nuevas tecnologías con procesos de enseñanza y aprendizajes híbridos, medios de comunicación, cultura de la lectura y corrientes pedagógicas actuales que garanticen una formación sólida en valores, ciudadanía, identidad personal, cuidando y preservando el medio ambiente con visión de desarrollo sostenible y apertura al mundo globalizado a través de proyectos productivos. A fin de colaborar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

FINES

El fin de la Institución Educativa Privada “ALAS PERUANAS”, es asegurar la calidad del servicio educativo, sujeto a los cambios e innovaciones tecnológicas, axiológicas, filosóficas y normativas, a las nuevas concepciones sobre paradigmas, enfoques y tendencias educativas, contemplados en El Marco del Sistema Curricular Nacional, teniendo como fortaleza un equipo directivo competente con acceso a sus cargos mediante evaluación meritocrática, acorde al Marco del Buen Desempeño del Directivo, conscientes y capaces asumir su rol, con un enfoque de gestión en liderazgo pedagógico y hacia el logro de las metas de los resultados del aprendizaje.

Nuestra Institución Educativa, acoge el compromiso de emprender un cambio en nuestros modelos o paradigma pedagógicos de gestión y de enseñanza para el desarrollo de competencias, poniendo de manifiesto los principios, los valores religiosos, éticos y morales que rigen nuestra convivencia institucional, con un trabajo colaborativo y colegiado para elevar la calidad educativa avanzando hacia el futuro deseado.

LEMA.

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>

<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

5. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Enfoque adoptado por la institución educativa está en coherencia al modelo de persona y sociedad en el marco del perfil de egreso del actual currículo nacional de educación básica y basado en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

5.1 LINEAMIENTOS METOLÓGICOS

- **El desarrollo de competencias** permite tomar conciencia de cómo, qué y con qué aprender, en ese sentido se busca que el estudiante aprenda a aprender de sí mismo y con autonomía, utilizando recursos y aplicando estrategias.
- **El acompañamiento permanente** permite que los estudiantes logren el máximo desarrollo de sus potencialidades, capacidades y establecimiento de metas.
- **El clima afectivo** es constante en la comunidad educativa, el encuentro entre estudiantes, maestros y tutores tiene base socio afectiva en busca de formar vínculos positivos que les permita abrirse al diálogo y propiciar espacios de reflexión.
- **La evaluación formativa** es una poderosa herramienta utilizada por los maestros como medio a través del cual observan sistemática y permanentemente, como los estudiantes desarrollan sus aprendizajes. En este proceso de seguimiento continuo debemos poner en práctica la reflexión aguda, el análisis de las causas y las diversas situaciones que influyen en la calidad de los aprendizajes con el fin de actuar de manera oportuna y pertinente a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye además al estudiante como el verdadero protagonista de qué debe aprender, cómo debe hacerlo y cuán bien debe realizarlo.
- **El enfoque de investigación** orienta a los maestros a un proceso de enseñanza científica y tecnológica, sustentando en la construcción activa del conocimiento a través de proyectos experimentales.
- **Los enfoques transversales** que permiten propiciar las condiciones para la construcción de posiciones éticas y orientar el sentido del ejercicio ciudadano de los actores educativos donde valores y actitudes adquieren su sentido más integral. Así mismo, sirven como marco teórico y metodológico que orienta el proceso educativo.
- **Valores de la institución educativa** guían y dan sentido en la acción de los diferentes integrantes de la comunidad educativa, así también configuran el comportamiento de las personas de la institución y determinan sus relaciones.
- **La vida activa y saludable** como práctica permanente dentro y fuera de la institución, promoviendo un conjunto de comportamientos y actitudes cotidianas para mantener el cuerpo y la mente de una manera adecuada, desde la prevención hasta la promoción de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
- **Los proyectos de aprendizaje** contienen elementos fundamentales integradores de aprendizaje significativo para volver al estudiante protagonista, a través de una participación activa donde toman decisiones en él que y como hacer, desarrollando sus competencias de manera integral.
- **La cultura ambiental** se desarrolla a través de estrategias integradoras y dinamizadoras que promueven la transversalización del enfoque ambiental en la gestión escolar, contribuyendo al desarrollo de competencias, valores y actitudes que hagan frente a problemáticas y oportunidades locales y globales como el cambio climático, el fortalecimiento de la formación ciudadana y ciudadanos con conciencia ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible.



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>

<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

- **Las competencias digitales** se incorporan como una competencia transversal dentro de un “modelo de aprovechamiento de las TIC”, que busca la optimización del aprendizaje y de las actividades educativas en los entornos proporcionados por las mismas. Estas competencias se van desarrollando en el nivel inicial y primaria con la alfabetización digital, cuyo propósito es desarrollar en los estudiantes habilidades para buscar, interpretar, comunicar y construir información de manera eficiente y en forma colaborativa; para continuar en el nivel secundaria, manteniéndonos a la vanguardia de las exigencias de la sociedad actual.

5.2 ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales se traducen en formas específicas de actuar que buscan generar una buena convivencia, por lo tanto, son deseables para todos. Son valores y actitudes, que tanto estudiantes como docentes y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la I.E.

- A. Enfoque inclusivo de la atención a la diversidad
- B. Enfoque intercultural
- C. Enfoque de igualdad de género
- D. Enfoque ambiental
- E. Enfoque orientación al bien común
- F. Enfoque búsqueda de la excelencia

5.3 MEDIOS TECNOLÓGICOS

Los medios tecnológicos empleados en los diferentes servicios educativos son los siguientes:

- a) **PLATAFORMA CUBICOL**
Constituye el único medio oficial de comunicación virtual entre la institución y los padres de familia y/o apoderados de los estudiantes matriculados, a nivel administrativo y académico.
- b) **GOOGLE EDUCACIÓN**
Es una aplicación que nos brindará diferentes herramientas muy productivas para seguir aprendiendo, facilita a profesores y alumnos seguir con sus clases virtuales de manera remota, dentro de ellas tenemos Gmail, Google Calendar, Drive, Classroom, Meet, etc.
- c) **OTRAS APLICACIONES**
De acuerdo con la naturaleza de cada curso, acorde al grado de instrucción de los estudiantes, y dentro del escenario previsto para la gestión de la educación híbrida por nuestra Institución, los Docentes pueden emplear otras plataformas y/o aplicaciones, además de las mencionadas, para mejorar la experiencia de Educación a Distancia y lograr mejores resultados en la gestión de aprendizajes. Es importante señalar que el uso de recursos de este tipo no es una condición de trabajo, sino, como corresponde propiamente a los objetivos de la Institución, un recurso con el que se cuenta para garantizar el nivel apropiado del servicio educativo. En tal sentido, su uso se acoge y promueve en la medida en que incide en buenos resultados para el desarrollo de competencias, acorde las condiciones y dentro del tiempo recomendado por el Ministerio de Educación para el trabajo académico.

6. TIPOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los tipos de servicio que ofrece la institución educativa son:

- 6.1 **EDUCACIÓN VIRTUAL:** Es el servicio educativo donde el/la estudiante no comparte el mismo espacio físico con sus pares y docentes para el logro y desarrollo de sus competencias.
- 6.2 **EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:** Es cuando la Institución educativa organiza el funcionamiento del servicio educativo, combinando acciones a distancia y presenciales para el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Esta se dando más énfasis a la virtualidad.



Urb. Aproviord B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>

<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

- 6.3 **EDUCACIÓN PRESENCIAL:** Es un servicio educativo que implica una asistencia diaria presencial pero que se brindará de forma gradual de acuerdo con las condiciones del contexto.
- 6.4 **EDUCACIÓN HÍBRIDA:** Las clases híbridas son un método educativo que combina la educación virtual con la presencial, aprovechando los aspectos positivos de cada una de ellas y aumentando la eficiencia del aprendizaje.
- 6.5 **SESIONES SINCRÓNICAS:** Se realizarán a través de la plataforma Google Meet y los estudiantes deberán contar con todos los materiales solicitados en el Silabo semanal que será publicado los días viernes en la plataforma CUBICOL:
- 6.6 **SESIONES ASINCRÓNICAS:** Se utilizará como medio una plataforma CUBICOL para que los estudiantes realicen de manera autónoma las actividades diseñadas por el docente.

7. CRONOGRAMA DE MATRICULA

El cronograma de la matrícula con sus respectivos plazos es como se indica:

ESTUDIANTES DEL COLEGIO	23 de enero al 18 de febrero del 2023
NUEVOS ESTUDIANTES	23 de enero del 2023 hasta agotar vacantes

8. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRICULA Y PENSIONES

En referencia a la modalidad del servicio educativo con la que se trabajará en el año 2023, de acuerdo con la norma vigente, se contemplan tres posibles modalidades: virtual, semipresencial o presencial, sin embargo, estas modalidades podrían variar de acuerdo a disposiciones que emita el MINEDU para el año lectivo 2023, del cual lo mantendremos informado.

MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL

NIVEL	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA	PENSIONES	Nº CUOTAS DE PENSIÓN
INICIAL	EXONERADA	S/. 300.00	S/. 300.00	10
PRIMARIA	EXONERADA	S/. 360.00	S/. 360.00	10
SECUNDARIA	EXONERADA	S/. 380.00	S/. 380.00	10

- a) La institución educativa no cobra cuotas de ingreso en ninguno de sus niveles.
- b) **Los montos establecidos para las pensiones escolares 2023 podrían ser incrementadas por amenazas macroeconómicas que escapan de nuestro control: inflación de país, aumento de impuestos, aumento de cargas sociales, aumento de precios de los bienes y servicios en el país.**
- c) No se procederá a la devolución por concepto de matrícula o pensiones de enseñanza en caso de retiro o traslado del estudiante a otra institución educativa.

8.1 OPORTUNIDADES DE PAGO DE LA MATRICULA

- La matrícula podrá ser efectuada en forma presencial o utilizando la plataforma de CUBICOL.
- El pago de la matrícula se realizará al momento de inscribir al alumno para el colegio. El pago podrá realizarse en forma presencial o realizando el depósito a la cuenta del banco. El pago es en una sola cuota.

8.2 SOBRE EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA PENSIÓN

- El número de cuotas de las pensiones de enseñanza es de diez (10), una por cada mes de enseñanza desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre.



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>

<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

- Se realizan de acuerdo al siguiente cronograma:

MES	FECHA DE PAGO	MES	FECHA DE PAGO
MARZO	Viernes 31/03/2023	AGOSTO	Jueves 31/08/2023
ABRIL	Sábado 29/04/2023	SEPTIEMBRE	Sábado 30/09/2023
MAYO	Miércoles 31/05/2023	OCTUBRE	Martes 31/10/2023
JUNIO	Viernes 30/06/2023	NOVIEMBRE	Jueves 30/11/2023
JULIO	Lunes 31/07/2023	DICIEMBRE	Viernes 15/12/2023

8.3 SOBRE LOS LUGARES PAGO

- Presencial**, en el área de admisión de la Institución Educativa.
- Virtual**, el depósito se realizará a la CTA. CTE. Del BCP N° **215-897261-0-09 CCI 00221500896726100927, Razón Social Inversiones Educativas IESCOOP SAC**
Luego de realizado el depósito enviar una foto o escaneado del voucher al WhatsApp del colegio 997700345 oficina de Admisión.
- Se emitirá la boleta de venta, y este se verá reflejada en el usuario del padre de familia en la Plataforma de CUBICOL en un plazo de 24 horas.

8.4 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN LAS FECHAS SEÑALADAS

- Se cobrará el interés moratorio correspondiente a la tasa máxima de interés moratorio convencional establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero.
- En caso de deuda desde dos meses consecutivos en el pago de pensiones, se iniciará las acciones legales de cobranza.
- En caso de morosidad de dos o más meses, la IE enviará comunicaciones y/o estados de cuenta al padre de familia o representante legal del estudiante, a efectos de que cumpla con el pago de las pensiones atrasadas, de hacer caso omiso y/o no cumpla con cancelar sus pensiones atrasadas, la IE no ratificará la matrícula escolar para el año 2023.
- Los padres de familia que tengan descuentos en las pensiones y no cumplan con el cronograma de pagos perderán el descuento automáticamente.

8.5 SOBRE LA RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

- La I.E. se encuentra facultada a **RETENER LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS** del estudiante, correspondiente a los períodos no pagados, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del Artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privadas, modificado por el decreto de urgencia 002-2020.
- También se indica en el reglamento interno de la institución, así como en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

8.6 INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa>

<https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRICULA
2018 - 2022

NIVEL	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	AÑO	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA	PENSIÓN	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA	PENSIÓN	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA
2018	EXONERADA	230.00	230.00	EXONERADA	270.00	270.00	EXONERADA	280.00	280.00
2019	EXONERADA	260.00	260.00	EXONERADA	300.00	300.00	EXONERADA	310.00	310.00
2020	EXONERADA	280.00	280.00	EXONERADA	320.00	320.00	EXONERADA	330.00	330.00
2021	EXONERADA	280.00	280.00	EXONERADA	340.00	340.00	EXONERADA	360.00	360.00
2022	EXONERADA	280.00	280.00	EXONERADA	340.00	340.00	EXONERADA	360.00	360.00

Nota.-

1. La matrícula es por única vez y se efectúa al momento de inscripción del alumno.
2. La pensión el número de cuotas es de diez (10), una por cada mes.
3. Todos los montos son expresados en soles.
4. Durante los años 2020 y 2021 por realizar las clases virtuales se redujo el costo de la pensión.

NIVEL	AÑO 2020	AÑO 2021
Inicial	140.00	180.00



Urb. Aproviord B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

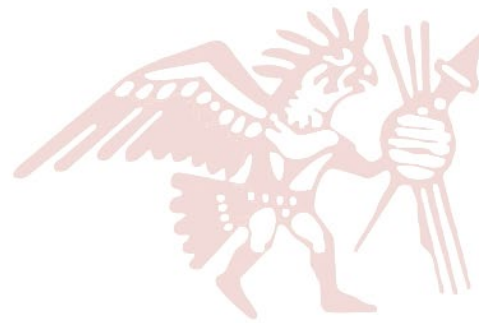
INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

<i>Primaria</i>	<i>160.00</i>	<i>200.00</i>
<i>Secundaria</i>	<i>170.00</i>	<i>220.00</i>

ALAS PERUANAS



AREQUIPA



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

9. PROCESO DE MATRICULA PARA EL AÑO 2023

9.1 REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

La institución educativa no realiza ningún examen de ingreso. Es de voluntad propia el de matricularse en la institución.

- Al momento que el padre/madre/apoderado lo solicite se le emitirá la constancia de vacante, esta podrá ser entregada en forma física o enviada a su correo electrónico, para que pueda realizar los trámites de traslado del colegio de procedencia.
- Actualizar datos en la plataforma del colegio (CUBICOL), imprimir, firmar, escanear y subir los documentos que se encontrarán en la plataforma del colegio.

Para poder realizar la matrícula se debe presentar lo siguiente:

- Voucher de pago del monto de la matrícula
- Copia del DNI (actualizado) del alumno y de los padres de familia o apoderado.
- Copia de la cartilla de vacunación (solo nivel inicial)
- RD de traslado
- Ficha única de matrícula
- Constancia de no adeudo
- Certificado de conducta (solo nivel secundario)
- Certificado de Estudios (menos alumnos que ingresan tres años)

Esta documentación deberá presentarla en una mica A4 y en folder de color azul.

Llenar la información en la plataforma del colegio para lo cual se le dará su usuario y contraseña.

Llenar los documentos de matrícula, firmarlos y enviarlos por la misma plataforma.

El tiempo para matricular a los alumnos nuevos es hasta contar con vacantes para el grado que postula.

9.2 REMATRICULA

Para los alumnos del colegio para realizar la rematrícula se debe realizar lo siguiente:

- Requisito importante es no tener deudas del año 2022 o anteriores.
- Pago del monto de la matrícula.
- Regularizar documentos que falten presentar.

Actualizar datos en el sistema y descargar los documentos que se encontrarán en la plataforma de Cubicol; imprimir, firmar, escanear los documentos, luego los podrán subir por la misma plataforma. **Si no se realiza este procedimiento la matrícula no estará completa.**

9.3 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR ALUMNOS NUEVOS O REMATRICULA

En la plataforma del colegio CUBICOL se colocarán los documentos que los padres/madres/apoderados deberán descargar y firmar y subirlos a la plataforma, **si no se realiza este procedimiento la matrícula no estará completa.**

Documentos para presentar firmados:

- Ficha de matrícula según formato
- Contrato de prestación de servicios educativos 2023.
- Compromiso de padres.
- Declaración de jurada.
- Autorización para el tratamiento de datos.
- Carta de autorización para ser grabado.



Urb. Aproviord B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

- Solicitud de matrícula.

9.4 EN EL CASO DEL PADRE O APODERADO

En el caso el/la representante legal debe acreditar su identidad y presentar un documento que demuestre su relación con el alumno o la alumna, se puede presentar la partida de nacimiento o DNI.

En otros casos se puede presentar:

- Documento que conste la condición de tutor (resolución judicial, testamento, resolución administrativa o ejercer tutela legítima)
- Documento en la que conste la representación (poder simple otorgado por el padre o la madre del alumno o alumna, mandato judicial o poder por escritura, por acta, inscrito u otorgado a través de oficina consular.

9.5 DE LA EXONERACIÓN DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

Para solicitar la exoneración del curso de educación religiosa se deberá presentar los siguientes documentos al momento de la matrícula:

- Solicitud de exoneración
- Carta de la iglesia correspondiente.

Estos documentos se deberán presentar al momento de la matrícula y un máximo de 30 días posteriores al inicio de las clases.

En el caso de educación física, se debe exponer los motivos que impiden que el/la estudiante pueda realizar actividad física, adjuntar los documentos que acrediten el impedimento y precisar si es temporal (puede superarse en el tiempo) o parcial (puede seguir desarrollando aprendizajes que no impliquen esfuerzo físico que ponga en riesgo su salud).

9.6 DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. Para formalizar su contrato de servicios educativos para la matrícula del año 2023, previamente se debe cumplir con la **CLAUSULA VIGÉSIMO PRIMERA** de su contrato de servicios educativos vigente, donde indica lo siguiente:
 - a) **EL PADRE DE FAMILIA** incumple injustificadamente con el pago puntual de la totalidad de una o más pensiones durante el año 2022.
 - b) **EL PADRE DE FAMILIA** no asiste a las reuniones citadas o no acede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones o, asiste, pero no cumple con los acuerdos tratados en dicha reunión.
 - c) **EL PADRE DE FAMILIA** ha incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
 - d) **EL PADRE DE FAMILIA** ha mostrado en forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de **EL COLEGIO**.
 - e) **EL PADRE DE FAMILIA** ha realizado, en el contexto de la institución, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra representantes de **EL COLEGIO**, mellando su buena honra de forma pública o reiterada.
 - f) **LOS ESTUDIANTES** han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.
 - g) **LOS ESTUDIANTES** observan bajo rendimiento escolar o no alcanza el nivel del rendimiento académico óptimo exigido por **EL COLEGIO**.
2. Cumpliendo los requisitos anteriores, el padre o apoderado podrá gestionar la matrícula de su menor hijo(a) renovando su contrato de prestación de servicios educativos para el año 2023.



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

3. Se informa que aquellos padres y/o apoderados que no hicieran la renovación del contrato de servicios educativos para el periodo lectivo 2023 en los plazos y requisitos establecidos en el presente documento, la institución procederá a otorgar la vacante a los nuevos estudiantes que postulen a nuestra institución educativa.

10. UNIFORME Y PRESENTACIÓN DEL ALUMNO(A)

UNIFORME

VARONES	DAMAS
<p>Uniforme de diario:</p> <ul style="list-style-type: none">Casaca con logo del colegio azul FAPPantalón azul FAPCamisa blanca manga larga con insignia del colegio.Corbata azul FAP con insignia del colegioZapatos de color negroSombrero según modelo del colegio con insignia. <p>Uniforme de educación física</p> <ul style="list-style-type: none">Buzo de color azul según modelo, la casaca tendrá la insignia del colegio.Polo de color blanco y azul manga larga según modelo con insignia del colegio.Short de color azulZapatillas de color blanco (sin rayas de otros colores)Medias blancas.	<p>Uniforme diario</p> <ul style="list-style-type: none">Casaca de color azul FAP con insignia del colegio según modelo.Falda de color azul FAP por debajo de la rodilla.Corbata de color azul FAP con insignia del colegio.Zapatos de color negro.Medias de color azul.Sombrero según modelo del colegio con insignia. <p>Uniforme de educación física</p> <ul style="list-style-type: none">Buzo de color azul según modelo, la casaca tendrá la insignia del colegio.Pantaloneta de color azulZapatillas de color blanco (sin rayas de otros colores).Medias blancas.

PRESENTACIÓN

Varones deben presentarse con el cabello corto, limpio y bien peinado (corte escolar), no se permitirá cortes estilizados.

Mujeres recogerse y realizarse una trenza francesa con collect de color azul y lazo azul. Las estudiantes que tengan el cabello corto deberán usar media cola con lazo azul. El cabello no debe estar pintado. Las alumnas podrán usar aretes tipo perla, no se permitirá el uso de aretes colgantes o de tipo aro. Las uñas no deberán estar pintadas.

11. VACANTES DISPONIBLES Y NÚMERO MÁXIMO POR AULA PARA EL AÑO 2023

NIVEL INICIAL				
GRADO	VACANTES REGULARES	NEE	SECCIONES	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA
3 AÑOS	7	2	1	9
4 AÑOS	20	2	1	30



Urb. Aprovechd B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

5 AÑOS	20	2	1	30
NIVEL PRIMARIA				
GRADO	VACANTES REGULARES	NEE	SECCIONES	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA
1º	17	2	1	30
2º	10	2	1	30
3º	20	2	1	30
4º	4	2	1	30
5º	15	2	1	30
6º	5	2	1	30
NIVEL SECUNDARIA				
GRADO	VACANTES REGULARES	NEE	SECCIONES	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA
1º	8	2	1	30
2º	7	2	1	30
3º	5	2	1	30
4º	8	2	1	30
5º	9	2	1	30

NEE: Vacantes para alumnos con necesidad especial.

12. PLAN CURRICULAR DEL AÑO 2023

PLAN DE ESTUDIOS 2023

PRESENCIAL Y/O VIRTUAL

NIVEL INICIAL

AREAS	GRADOS		
	3 años	4 años	5 años
Matemática	5	6	6
Comunicación	11	11	11
Personal Social	4	4	4
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Psicomotricidad	3	2	2
Tutoría	1	1	1



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

TALLERES			
• Inglés	4	4	4
• Computación	2	2	2
• Música	1	1	1
TOTAL DE HORAS	30	30	30

NIVEL PRIMARIA

AREAS	GRADO					
	1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.
MATEMÁTICA	9	9	8	8	8	8
COMUNICACIÓN	8	8	7	7	7	7
• Lectura	1	1	1	1	1	1
INGLES	4	4	4	3	3	3
PERSONAL SOCIAL	3	3	4	3	3	3
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	4	6	6	6
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
• Arte - Teatro	1	1	1	1	1	1
• Música	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
TALLER: COMPUTACIÓN – ROBÓTICA	1	1	1	1	1	1
TUTORIA	1	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35	35

NIVEL SECUNDARIA

AREA	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	8	8	8	10	10
COMUNICACIÓN	7	7	7	7	7
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7	7	7	7	7
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	2	2	2	2	3
ARTE Y CULTURA	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACION PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
INGLÉS	4	4	4	3	3
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40

TALLERES EXTRACURRICULARES

Fútbol
Vóley
Tae Kon do
MiniChef



Urb. Aproviord B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

Danza
Música
Reforzamiento académico
Teatro y oratoria

Los talleres extracurriculares son fuera del horario de clases y son conforme a programación y pago adicional.

SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE

Servicio			Presencial	No Presencial
Tópico			Si	No
Psicología terapéuticos	sin	fines	Si	Si
Orientación vocacional			Si	No
Biblioteca			Si	No
Laboratorio Ciencias			Si	No
Centro de Computo			Si	No
Sala de Robótica			Si	No
Internet			Si	No
Guías de estudio (bimestral)			Si	Si

13. SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD

• **DEL DPTO PSICOPEDAGOGICO:**

Con la finalidad de garantizar una educación personalizada, reconociendo a cada estudiante como un ser único y diferente, la Institución Educativa cuenta con el soporte del Departamento Psicopedagógico, integrado por un(a) psicólogo(a) cuyo objetivo principal es el de guiar a los y las estudiantes para que la experiencia educativa le permita alcanzar su máximo desarrollo, descubriendo y potenciado sus fortalezas, así como brindándole el apoyo personal que requiera; enfatizando en la construcción de un vínculo positivo y de relaciones basadas en confianza, a través de un acompañamiento permanente así como el asesoramiento y orientación socio – emocional.

• **DE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (COECE)**

La formación holística de nuestra Institución nos obliga a llevar a cabo un plan tutorial acorde con las necesidades contextuales, procurando el abordaje del tema en relación a la adaptabilidad de nuestros estudiantes en los procesos educativos y en brindar el soporte emocional que les permita mantener un óptimo desarrollo en todas las esferas que involucran el desarrollo del ser.

Buscamos mantener la convivencia positiva y mantener el vínculo entre los docentes y los estudiantes, así como entre sus pares; procurando evitar desequilibrios emocionales y motivando al desarrollo de actividades orientativas, en relación a su edad y etapa de desarrollo; procurando actuar siempre de manera preventiva.

Las necesidades identificadas en el diagnóstico de la Tutoría y Orientación Educativa en el presente contexto por Covid-19 serán abordados a través de espacios como el aula, la familia y la propia escuela, creando espacios virtuales de participación de los estudiantes para favorecer los factores protectores en el marco de su desarrollo integral, así como la atención



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

y participación de las familias, favoreciendo la convivencia escolar democrática en esta nueva modalidad de atención educativa híbrida.

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL:

- **Tutoría individual:** El acompañamiento y orientación en nuestros estudiantes es permanente, considerando sus necesidades y estableciendo metas personales, que les permitan alcanzar su óptimo desarrollo durante la etapa escolar de los y las estudiantes; llevando a cabo las siguientes acciones:
 - ✓ Entrevistas con las y los estudiantes, por lo menos una vez por bimestre.
 - ✓ Entrevistas con los padres de familia y/o apoderados de los y las estudiantes.
 - ✓ Reconocimiento de dificultades cognitivas, sociales y emocionales; trabajando en el plan de mejora de manera multidisciplinaria.
 - Reconocimiento de fortalezas, para ser apoyo y soporte dentro del aula.
 - Seguimiento permanente de los y las estudiantes: revisión de sus metas.
- **Tutoría grupal:** Vista como acciones que se enfocan al análisis y resolución de problemas escolares que competen al grupo, enfocando situaciones presentes en los y las estudiantes de un aula con responsabilidad, colaboración, comunicación y trabajo colaborativo; tomando en cuenta las siguientes acciones:
 - ✓ Elaboración del plan tutorial del aula en función al diagnóstico del grupo.
 - ✓ Desarrollo de temas que involucran las necesidades físicas, sociales y psicológicas de la y los estudiantes de un grado.
 - ✓ Actividades lúdicas y de recreación para mejorar la convivencia en el aula y consolidar los grupos con objetivos comunes.
 - ✓ Reconocer las características del grupo, para abordar estrategias que permitan optimizar su proceso de aprendizaje.
 - ✓ Recibir talleres, charlas y conferencias de terceros, profesionales reconocidos que puedan brindar la orientación que cada aula necesita.

14. FUNCIONES BÁSICAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

FUNCIÓN FORMATIVA

Busca la formación holística de los estudiantes de la Institución Educativa, en base a la sensibilización para la práctica de los valores fundamentales institucionales.

FUNCIÓN PREVENTIVA

Trabajamos en la prevención de conductas inadecuadas y promoción de la buena salud y convivencia positiva en todos integrantes de la comunidad educativa, procurando un clima adecuado confiable y armonioso.

FUNCIÓN REGULADORA

Busca el comportamiento adecuado en nuestros estudiantes a través del cumplimiento de las normas de convivencia, de observancia obligatoria que permite la aplicación de gratificaciones y medidas correctivas justas y oportunas.



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

14.1 NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las normas de convivencia escolar mantienen total coherencia con la legislación vigente, especialmente con las normas que rigen al sector educación. Promueven el orden, la seguridad, el bienestar y la convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa. Son las siguientes:

- ✓ Practicar hábitos saludables de higiene, alimentación y cuidado personal como prevención de enfermedades infecciosas.
- ✓ Asistir puntualmente a las clases no presenciales cumpliendo con responsabilidad las actividades de aprendizaje.
- ✓ Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, con nuestras actitudes positivas y el empleo de un lenguaje correcto y adecuado.
- ✓ Fomentar un buen clima institucional, practicando los derechos y deberes al buen trato, creando una escuela segura y libre de violencia.
- ✓ Cumplir con responsabilidad y autonomía las actividades de aprendizaje.
- ✓ Respetar y valorar las diferencias individuales.
- ✓ Colaborar con las personas que más lo necesitan en el contexto de Covid-19.
- ✓ Buscar la mejora continua, esforzándonos permanentemente en las actividades de aprendizaje.
- ✓ Desarrollamos hábitos para el cuidado y conservación del medio ambiente.
- ✓ Practicar valores y actitudes de solidaridad que favorezcan el bien común y la solución pacífica de conflictos

Las normas de convivencia son parte de las acciones de promoción de la sana convivencia escolar y se relacionan con los valores y actitudes que nuestra Institución propicia en sus estudiantes para el desarrollo de habilidades personales, las orientadas al bien común y la formación de su ciudadanía.

14.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR:

- a. Implementación de acciones de integración con estudiantes, familias y personal de la I.E, para prevenir la violencia:
 - i. Dinámicas de integración en el aula (Tutoría grupal)
 - ii. Asambleas de aula
 - iii. Actividades de recreación
 - iv. Día de confraternidad familiar
- b. Talleres de prevención de la violencia:
 - i. Taller de desarrollo de la empatía
 - ii. Taller de autorregulación de emociones
 - iii. Taller de Gestión formativa del conflicto
- c. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
- d. Atención de la violencia escolar: Inmediatamente después de tomar conocimiento de algún hecho de violencia entre estudiantes, se adoptan las acciones necesarias para cesar toda violencia y atender a los estudiantes involucrados, garantizando su seguridad y bienestar.

15. HORARIO DE CLASES

CLASES PRESENCIALES



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

NIVEL	ENTRADA	SALIDA
Inicial	8:15 a.m.	1:45 p.m.
Primaria	7:30 a.m.	2:10 p.m.
Secundaria	7:30 a.m.	3:00 p.m.

Nota. - PARA LAS CLASES PRESENCIALES O VIRTUALES

- Se consideran horas académicas de 45 minutos cada una, se otorgará los descansos necesarios.

16. **CALENDARIZACIÓN 2023**

INICIO DE CLASES LUNES 06 DE MARZO

I BIMESTRE

DEL 06 DE MARZO AL 12 DE MAYO

I Unidad

Del 06 de Marzo al 07 de Abril

II Unidad

Del 10 de Abril al 12 de Mayo

VACACIONES DEL ALUMNADO DEL 15 AL 19 DE MAYO

II BIMESTRE

DEL 22 DE MAYO AL 21 DE JULIO

III Unidad

Del 22 de Mayo al 23 de Junio

IV Unidad

Del 26 de Junio al 21 de Julio

VACACIONES DEL ALUMNADO DEL 24 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO

III BIMESTRE

DEL 7 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE

V Unidad

Del 7 de Agosto al 08 de Septiembre

VI Unidad

Del 11 de Setiembre al 06 de Octubre

VACACIONES DEL ALUMNADO DEL 09 AL 13 DE OCTUBRE



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepa.lasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

IV BIMESTRE

DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE

VII Unidad

Del 16 de Octubre al 17 de Noviembre

VIII Unidad

Del 20 de Noviembre al 15 de Diciembre

Clausura: Inicial, Primaria y Secundaria: 22 de Diciembre del 2023

17. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando la autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.

La finalidad de la evaluación es la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión. Por ello, todas las competencias para el año o grado serán evaluadas y abordadas a lo largo del periodo lectivo.

La evaluación es:

- a) **Formativa:** se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.
- b) **Certificadora:** Se determina el nivel de logro que un estudiante alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.

Para obtener el logro bimestral de cada competencia, el docente tomará en cuenta la evolución de los resultados de la evaluación formativa de cada estudiante, así como la evaluación bimestral correspondiente.

En el caso de los estudiantes con necesidades especiales, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas. Para ello se realizarán reuniones periódicas entre docentes, padres, psicólogo de la institución a fin de cruzar información y coordinar acciones en beneficio de los estudiantes.

La Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU, teniendo como base la Norma Técnica que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la educación básica – Ministerio de Educación (MINEDU), desde el enfoque de la evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará en toda la educación básica, se considera la siguiente escala de calificación:

Inicial – Primaria – Secundaria	
LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.



Urb. Aproviord B-6 Arequipa



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



054 237216



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”

	Nota.- Se utiliza este nivel únicamente en el último bimestre ya que esta referido a los desempeños generales previstos para final de año. En los períodos anteriores se utiliza desempeños de proceso (precisados para cada período).
A	Logro esperado. Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima
- La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje.

18. **SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA**

El control de asistencia se desarrollará de la siguiente forma:

CLASES PRESENCIALES O SEMIPRESENCIALES

- La asistencia será tomada al inicio del día por el docente de aula y será informada al auxiliar del nivel.
- Los docentes indicarán la asistencia en la plataforma del colegio de forma inmediata para que sea informada al padre de familia sobre la tardanza o falta de su menor hijo.

CLASES VIRTUALES

- De desarrollarse esta modalidad, la plataforma del colegio al momento que el alumno ingrese a sus clases virtuales toma la asistencia automáticamente.

JUSTIFICACIONES DE TARDANZAS Y FALTAS

Los padres, madres o apoderados tendrán un plazo de 24 horas para realizar la justificación de la tardanza o falta de su menor hijo, esta justificación la deberán realizar a través de la plataforma CUBICOL.

Esta justificación estará reflejada en la plataforma en un plazo de 24 horas de haberse presentado la justificación.

Se considera tardanza cuando él o la estudiante ingresa 5 minutos después de haber iniciado la clase según el horario correspondiente.

19. **SOBRE LOS LIBROS O GUÍAS DE TRABAJO**

El colegio para el año 2023, solo trabajará con una editorial para el área de inglés, para las demás áreas se desarrollará el trabajo con guías la entrega de las mismas se realizará al inicio de cada bimestre en forma digital.

20. **LISTA DE ÚTILES**

Estas serán publicadas en la plataforma de CUBICOL a partir del mes de febrero del 2023.

Todos los útiles, cuadernos, guías, etc. deberán estar perfectamente etiquetados con el nombre del alumno y el grado y nivel.



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepapasperuanas@iepap.edu.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
ALAS PERUANAS

R.D. 01091

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

CODIGOS MODULARES: INICIAL 1237908 – PRIMARIA – 1030402 – SECUNDARIA - 1030410

“EDUCACIÓN PARA LA VIDA”



Urb. Aproveird B-6 Arequipa



054 237216



<https://iepap.edu.pe/arequipa> <https://iepap.edu.pe>



iepalasperuanasaqp@iepap.edu.pe